

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

18 de enero de 1983

ACTA N°. 401-83

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Dr. Minor Vargas
Dr. José Luis Vega
Lic. Marco Vinicio Alvarez
Dr. Ronald García
Dipl. Enrique Góngora
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

- Se inicia la sesión al ser las 7:55 horas am -.

El RECTOR da un cordial saludo a los miembros del Consejo Universitario en el inicio de las actividades del año 1983, las que espera sean desde el punto de vista de desarrollo de la institución y presupuestario, menos preocupantes que las del año pasado.

ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente por unanimidad:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de actas 397, 398, 399 y 400
3. Correspondencia
4. Informes del rector
5. Coordinación de la Educación Superior Universitaria (continuación)
6. Reglamento del TEUNED
7. Modificación del pago de servicios profesionales en Audiovisuales y Unidades Didácticas
8. Mantenimiento
9. Uso de la radio
10. Documento de CONARE sobre estadísticas en la Educación Superior (continuación)
11. Asuntos de recargo de funciones
12. Posibles puntos de agenda
13. Asuntos varios

ARTICULO II: APROBACION DE ACTAS

Se aprueba con algunas modificaciones de formas las actas 397, 398, 399 y 400.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta oportunidad.

ARTICULO IV: INFORME DEL RECTOR

1. Reunión sobre Jardín Botánico Las Cruces

El Rector informa que el 21 de diciembre recibió una convocatoria de parte del Ministro y Viceministro de Agricultura con el propósito de concurrir a una reunión para tratar el asunto del Jardín Las Cruces.

El Sr. Wilson ha estado muy enfermo, y como él usufructa el Jardín y la nuda propiedad la tiene la OTS, ha surgido la preocupación de que el Sr. Wilson se vaya a morir y el Jardín pase a manos de la OTS.

Doña Marjorie de Oduber ha tenido una participación muy destacada en que el Jardín se ponga al servicio de la comunidad nacional, y sea administrado por entes costarricenses.

La convocatoria a la reunión era para ver en qué situación estaba la UNED en cuanto a hacerse cargo del Jardín. El Dr. Zelaya les manifestó que las circunstancias habían cambiado en cuanto a que se había previsto para el presupuesto de 1982 alrededor de ¢1 millón de colones, pero dada la crisis financiera, se había tenido que utilizar esos recursos para otros fines. Sin embargo, si el Ministerio de Agricultura ayudara en que el traspaso se hiciera y en el mantenimiento del Jardín, etc., habría la posibilidad de continuar con la idea.

La representante de la OTS no llegó a la reunión a pesar de haber sido convocada por el propio ministro. Se acordó que el ministro de agricultura enviara una carta diciéndole que el Gobierno de Costa Rica había decidido que ese Jardín Botánico quedara bajo la administración del Estado costarricense a través de la UNED. Luego, se suscribiría un convenio entre el MAG y la UNED en donde se establecerían las condiciones para el funcionamiento y mantenimiento del Jardín.

Sin embargo todavía no se ha tenido ninguna noticia al respecto.

2. Presupuesto 1983

El Rector informa que el presupuesto para 1983 no ha sido aprobado por la Contraloría, así como el de las otras universidades. Ha solicitado una cita con el sub-contralor para conversar sobre el reajuste de salarios. Ya han solicitado una pre-liquidación de ingresos de 1982 para ver la forma en que están calculados los ingresos para 1983, lo cual se está preparando para remitirlo a la Contraloría.

También ha habido un atraso en la aprobación de la última modificación externa del año 82 para lo cual han solicitado información adicional.

3. Financiamiento

Se efectuó ayer una sesión extraordinaria de CONARE con miras a preparar el terreno para la reunión de hoy de la Comisión de Enlace. Por la prensa se había informado que la norma 33 que establece un giro de ¢142 millones mensuales a las universidades había sido vetada, pero en realidad no fue vetada, sino que sea la Asamblea Legislativa en donde se modifiquen o eliminen esas normas presupuestarias. Sí fue vetada la norma 72 que establece que no se pueden hacer ajustes de salarios en los entes descentralizados más allá de lo que establece el Poder Ejecutivo para los servidores sujetos al régimen de Servicio Civil, pero en este momento esta norma está vigente.

Sin embargo, hay una serie de cosas que inciden en el presupuesto de las universidades, aumento de las cuotas de la CCSS que significó alrededor de ¢2.5 millones, el aumento de gasolina, agua, luz, teléfono, impuesto de ventas y de consumo, con lo cual se disminuye la cantidad de recursos de que se dispone.

4. Acto de entrega medalla de plata a la UNED

El jueves es la entrega de la medalla de plata que va a entregar el representante de la ONU en Costa Rica a la UNED por la labor realizada en el campo ambiental.

5. Libros de FLACSO

El rector muestra unos libros por venta de servicios a FLACSO, cinco libros que quedaron muy bien elaborados. Envió a don Carlos Arce y a don Arnoldo Bermúdez una felicitación por este trabajo.

ARTICULO V: COORDINACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (continuación)

El rector manifiesta que sobre este tema hay dos aspectos: uno se refiere al Proyecto de Decreto de Creación del Sector Educación y el otro al Proyecto de Ley sobre la creación de un organismo de coordinación de la Educación Superior.

Respecto al primero se había hecho la observación de la conveniencia o inconveniencia de que en vez de aparecer cada uno de los Rectores, apareciera un representante de CONARE. En esa oportunidad, don Mauro Murillo señalaba como este tipo de órganos tiene la característica de tener la participación directa de las diferentes instituciones involucradas en el respectivo sector.

El Ing. Castro da lectura a un comentario de don Sherman Thomas en que manifiesta que prefería un sector en que aparecieran las universidades como una sola instancia, para que se presentaran como un solo frente.

Insiste en esa posición que refleja muy bien su manera de ver este asunto. Lo corriente es que cada institución esté representada pero se está tratando con CONARE de trascender el concepto de que cada universidad es una institución y que el sistema universitario es la gran institución, que debe estar representado y fortalecido a través de esa instancia de representación en el sector.

El Dr. Zelaya manifiesta que hay tres niveles: El sector, los sub-sectores y el institucional. En una reunión informal de CONARE les señalaba esta inquietud que había en el seno de este Consejo Universitario, y hubo conciencia de parte de los Rectores de la necesidad de que estuviera representadas directamente cada una de las instituciones.

En cuanto a que los asuntos se vayan a dirimir allá, si alguna institución cae en eso, lo haría en forma errónea por razón de que este cuerpo no tiene ningún poder decisivo ni vinculante, con respecto a las instituciones de educación superior como ahí queda establecido.

Considera que la forma a que se ha llegado y que aparece en el proyecto de decreto es una forma adecuada, pues por una parte establece y garantiza la autonomía a las universidades, una autonomía sana sin creer que es con carácter de extraterritorialidad ni tampoco que se viene a establecer una atadura que las haga perder esa autonomía. Es un punto de equilibrio adecuado que puede permitir que las instituciones de educación superior participen y den auxilio que les corresponda a los otros subsectores de la educación nacional. En muchas oportunidades se habla del desastre de la educación media, pero no ha habido oportunidad de que estas instituciones transmitan y participen de estas inquietudes a los otros niveles de educación y esta es una oportunidad para que las universidades se manifiesten y puedan mejorar la educación nacional con su participación activa. En ese sentido cree conveniente dar la aprobación a este proyecto de decreto.

El DR. THOMAS manifiesta que las universidades siempre han alegado –con justa causa-, un estatus especial. Algunos sostienen –y se incluye en ese grupo- que la autonomía que les da la Constitución les permite hacer cosas, en algunos casos más allá de lo que las leyes de la República establecen. Pero cuando se trata de otros aspectos se bajan de ese pedestal. Y esa doble condición es la que no comparte. Si son autónomos y especiales lo son en todas las condiciones y no solo cuando conviene, porque en la medida en que se haga eso se pierde fe pública.

También siente temor de que las universidades tengan problemas entre ellas como sucedió en el Simposio que se realizó en el Herradura. Además, las universidades buscan cualquier pretexto para no presentarse como grupo. La gran pregunta es si realmente queremos un solo sistema universitario. El si lo quiere y cree que en la medida en que se busquen subterfugios para no

presentarse como un solo frente, sino como salidas laterales, se está diciendo que no se quiere, y eso no es lo conveniente.

Considera que a pesar de todo lo que se ha dicho la crisis no ha venido todavía, pero al ritmo que se va, va a llegar. Y si no se toman las decisiones que se deben tomar para fortalecer como único sistema universitario, no sabe que irá a suceder. Esta es una oportunidad para olvidarse por un momento de que las cosas valen por su número, su cantidad, cuando lo significativo es la calidad. Esto nos obliga a que ese representante vaya bien informado y para lograrlo las universidades tienen que ponerse de acuerdo y hasta el momento no siente que lo hayan logrado y esta es una bellísima oportunidad para dar una demostración clara ante el país de que queremos comportarnos como un sistema universitario.

El LIC. ALVAREZ manifiesta que el asunto se ve muy grave en la medida en que se pueda visualizar a la educación superior como un frente común para todo, las circunstancias hacen que se pierda la identidad institucional. El hecho de que exista una autonomía, esa autonomía no va dirigida a la educación superior sino a las instituciones de educación superior. El hecho de que exista autonomía no implica que se pierda identidad como institución. También implica que si hay identidad hay flexibilidad para la gestión que se pueda realizar en un momento determinado por parte de cada una de las instituciones.

Considera también que esa identidad hace que la institución, en su frente institucional llegue a ser el estado permanente y que el frente común de las instituciones de educación superior sea circunstancial. Por ejemplo, hay ventajas de un frente común en materia de financiamiento de la educación superior, pero en su gestión institucional no, porque limita la flexibilidad con que pueda actuar cada una de las instituciones. En ese sentido es muy importante que existan representaciones de cada una de las instituciones. Eso no quiere decir que no esté de acuerdo con la existencia de un sistema universitario, pero en un sistema más de coordinación que como una fusión de instituciones.

El ING. CASTRO señala que don Marco Vinicio Alvarez sigue insistiendo en una conservación de la identidad institucional que atenta contra lo que concibe él como un sistema universitario. Para el Ing. Castro el sistema universitario va a obligar a perder ese tipo de identidad institucional. No cree en un sistema como coordinación voluntaria, la única manera de integrarlo es pensando en "fusión". En alguna forma habrá que orientar el proyecto hacia la creación de una gran institución que sea el sistema universitario, si no, para él no tendría tanta importancia el proyecto de la creación del sistema universitario.

Según su criterio un subsector es una instancia creada para que se coordinen y vinculen instituciones que requieren una coordinación por tener identidad independiente y como su concepción de lo que necesita este país en materia universitaria no es esa, no puede apoyar esa posición.

El DR. GUIER señala que se ha dado en la historia costarricense un punto de vista que se puede explicar muy bien con Hegel: cómo una institución nace en determinado momento y después se va convirtiendo en su contraria. Si se analiza la Constitución de 1949 y la serie de instituciones autónomas que

fueron naciendo en esa época, se nota que tenían una autonomía totalmente amplia.

Paulatinamente han ido perdiendo autonomía y la idea original de 1949 en cuanto a la autonomía está restringida en caso todas las instituciones autónomas. Considera que la creación de un sistema universitario estatal es un error. Entre más grande es el monstruo le afectan más todos los cambios. Además, existe cierta cosa sana dentro de la libre competencia. Aunque pertenecen al Estado Costarricense las universidades pueden tener, representándose cada una, una cierta competencia sana que es necesaria y no un solo sistema, en ese sentido más totalitario.

Le parece que es conveniente la forma en que está concebido este decreto. Tal vez hayan muchos representantes, pero sería factible e ver si funciona o no con tantos.

Pero si lo que se discute es si las universidades se representan como un sistema o cada una por sí misma, le parece más conveniente esto último.

El DR. MURILLO manifiesta que el país viene organizándose con base en este esquema de organización sectorial y ha costado mucho. El sistema de educación casi ha sido el último y ha habido que negociarlo porque los otros han entrado solos. Por otra parte, no es cuestión de decir que tenemos que actuar o pensar como sistema universitario.

Hoy día el asunto es muy claro, la UNED es institución, parte de un subsistema universitario y parte de un sistema de educación nacional. Y si no somos capaces de actuar dentro de estos tres contextos, estamos fuera de época, desubicados totalmente. No se explica cómo la UNED puede sostener que individualmente no forma parte del sistema de educación nacional, lo puede decir, pero es falso en términos lógicos, reales, jurídicos, porque el sistema de educación nacional no es una cosa inventada.

El ING. CASTRO aclara que no es que se esté buscando que la UNED no participe en el sector. Considera que es necesario participar pero no como institución sino como un sistema.

El DR. MURILLO continúa diciendo que todos los sectores están organizados con base en una participación individualizada. No es que los sectores se han organizado con base en subsectores y entonces en el sector participen solo los representantes de los subsectores, ese no es el esquema que se tiene. Y además, si se quisiera establecer ese esquema en el sistema de educación no funcionaría, porque el único subsistema que está perfectamente realizado es el de educación superior y los demás no.

Nada solucionaría la UNED si individualmente participa en el órgano representativo que tenga el sector, ese es el esquema que se está manejando y está salvada la autonomía universitaria, expresamente. Cree que deben asumir la responsabilidad que tienen dentro del sector, por esas razones daría su voto favorable al proyecto de ley que está en discusión.

El DR. VEGA está de acuerdo con el planteamiento de la sectorialización tal y como está. Sin embargo hay una serie de cuestiones que le preocupan con respecto a lo que puede ser el comportamiento de las universidades dentro de ese proceso, que no va a ser de coordinación con respecto al proyecto, sino más bien una instancia para ver cómo se abre un nuevo juego para el reparto presupuestario. Ahí va a estar el meollo del asunto. Si lo hacen únicamente a través de CONARE, con un representante, por supuesto estarían en una minoría muy grande que no tiene ninguna relación con el poder que tienen dentro de la sociedad.

Por otro lado, si lo hacen separadamente, efectivamente van a tener que entrar en un juego muchísimo más difícil, ya no de coordinación, sino de negociación y que se ha venido realizando hasta el presente, salvo que a nivel de CONARE logren ponerse de acuerdo en una estrategia conjunta, en cuyo caso posiblemente logren tener un gran peso dentro de este sector y en distintos órganos de coordinación conjunta que ahí se plantean. Sobre todo porque vamos a estar en una situación en que los recursos se están disminuyendo y por lo tanto las posibilidades de choque y conflicto intra e intersectorial van a ser muchísimo mayores. Posiblemente el que va a sacar partido de esto sea el ministro de hacienda, pues no le va a tocar lidiar de manera frontal y directa con el frente de las universidades a nivel de CONARE, sino posiblemente con unas universidades diluidas entre un sistema muy pluralista, muy democrático de participación, pero que les va a dificultar mucho la negociación para poder salir adelante. Sobre todo que las universidades pueden llegar a recibir una presión muy fuerte este año.

En primer lugar, son las únicas instituciones que tienen un dictamen no precisamente muy favorable, cuentan con una cierta simpatía pero también con muchísima inanimidadaversión en la Asamblea Legislativa y puede ser tomadas por la misma Asamblea como chivos expiatorios para señalarlos como causantes de problemas financieros del Gobierno, de tal manera que se quitaría la Asamblea Legislativa ese papel tan feo que la ha puesto a jugar el Poder Ejecutivo y que ha salvado el prestigio del Presidente, aunque no tanto del Gabinete, durante estos primeros seis meses de Gobierno.

El Rector no cree que se llegue a plantear a este cuerpo, como instancia de discusión, el financiamiento de la educación superior. El artículo 85 de la Constitución establece cuáles son los mecanismos, el CONARE y la Comisión de Enlace.

El DR. MURILLO coincide con don Chester en que en ese foro no se va a ver absolutamente nada sobre la distribución de fondos.

El ING. CASTRO discrepa de don Mauro porque precisamente la pretensión de este esquema de sectorialización es el de llegar en un futuro a vincular más la planificación con la distribución del presupuesto.

Es una pena que los argumentos de don Mauro se hayan basado en cómo ha funcionado CONARE hasta ahora. Si nos basamos en eso asumimos una posición derrotista. Si mantenemos esa individualidad no habrá posibilidad de fortalecer el CONARE y si este no ha funcionado ha sido por ese afán

precisamente. Está convencido de que el país necesita que CONARE se fortalezca y funcione efectivamente como un órgano coordinado.

Se somete a votación. El DR. VEGA vota a favor del proyecto dejando constancia de lo expresado anteriormente.

El DR. VARGAS manifiesta que cuando se discutió este asunto y se hablaba de coordinación superior universitaria se pretendió darle un sentido más general, después sin razón obvia se procedió a discutir directamente este proyecto de ley. Desde mi punto de vista, el asunto de fondo es la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Una vez que esté claro lo de la coordinación, la participación en cualquier otra instancia o la oposición a este tipo de proyectos de ley, va a ser más clara. Por lo tanto, le es indiferente lo que está pasando en este proyecto y más le preocupa buscar mecanismos para coordinar la educación superior, para estar fuertes en discusiones de este tipo.

Cree que este sector va a dejar en evidencia precisamente la ausencia de coordinación no solo en la educación superior sino en todos los renglones de la educación costarricense y es muy probable que de ahí resulten una serie de cosas como el intento de centralizar todas las decisiones relacionadas con la educación.

Va a votar a favor, dejando claro que no es evidente para él el que sin una adecuada coordinación se pueda participar de una manera ordenada el conjunto de instituciones de educación superior.

El ING. CASTRO vota a favor, con reservas, en vista de lo expresado por don Minor.

El DR. THOMAS coincide con lo expresado por don Minor. Cuando se agruparon dos documentos bajo un solo tema, la idea era ver el asunto de coordinación. Pero esto pone en evidencia una vez más, la tendencia a escapar. Todo lo que significa trabajar como grupo encuentra obstáculos y este es un ejemplo más, se redujo a aprobar un proyecto de decreto.

El DR. ZELAYA está a favor pero considera que el tema de la coordinación superior todavía está pendiente. Por eso iba a proponer que no continuaran analizando los otros proyectos que les enviaron, sino dejarlos para otra sesión, porque ahí está el meollo del asunto. El hecho de que esté presentando no tiene que ver tanto con la coordinación, sino que la coordinación misma es lo que interesa, y eso surge del otro documento que está planteado.

El LIC. CEDEÑO está ausente en el momento de la votación.

ACUERDO No. 273

SE APRUEBA el proyecto de decreto que crea el Sector Educación. Asimismo se acuerda enviar a CONARE las

intervenciones que hubo en el Consejo Universitario a ese respecto. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: REGLAMENTO DEL TEUNED

Se analiza cada uno de los artículos del Reglamento Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia. Se modifican algunos y otros se eliminan. Estas reformas se recogen en el documento de trabajo.

Se suspende el análisis del documento en el artículo 42 para continuar en la próxima sesión.

-Se levanta la sesión a las 10 horas-

Dr. Chester Zelaya Goodman
Rector

CDG/mdr **